

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4433
LUÍS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- GRAL. BRIG. AÉ. CESAR MOISÉS VALLEJOS ROCHA

COMANDANTE EN JEFE ACCIDENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- GRAL. BRIG. AUGUSTO ANTONIO GARCÍA LARA

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL ACCIDENTAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- GRAL. BRIG. MIGUEL ÁNGEL DEL CASTILLO QUIROGA

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA

- GRAL. BRIG. AÉ. MARCELO JUAN HEREDIA CUBA

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

- C. ALMTE. FRANZ PABLO VALDIVIEZO OÑA

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

III. Se abroga el Decreto Presidencial N° 4395, de 16 de noviembre de 2020.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio.